E

l [24 de julio de 2019](https://www.dian.gov.co/Prensa/ComunicadosPrensa/093_DIAN_declara_contingencia_en_Servicios_Informaticos_Electronicos_SIE.pdf) la DIAN “(…) *de conformidad con la certificación emitida por la Subdirección de Gestión de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, se declara la contingencia para los Servicios Informáticos Electrónicos* (…)”.

Todos sabemos que las infraestructuras computarizadas pueden fallar. Lo que no se entiende es por qué la DIAN no tiene una alternativa distinta a la de paralizar los procesos.

Vemos con preocupación la gigante concentración de información en manos de la autoridad tributaria, que ya pretende ocuparse de la circulación como título valor de las facturas electrónicas. Realmente estamos creando un monstruo de muchas cabezas. Como dice el adagio popular, entre más grandes más duro caen.

La autoridad tributaria debería estudiar cómo hacen las grandes empresas para garantizar el funcionamiento de la nube. En lugar de unos grandes equipos, hay muchas máquinas virtuales trabajando. Si alguna tiene problemas se le saca de línea y otra asume inmediatamente su labor.

Razón tienen los contadores por las exigencias crecientes de información que generan traumas cuando las máquinas fallan. Varias veces se han quejado, hoy unos, ayer otros, sin que la situación mejore. Se piensa aumentar la base gravable. Si hay problemas con el volumen actual ¿cómo será la situación con más usuarios?

Los tiempos perdidos simplemente se ignoran. Todo debe seguir como si nada hubiese pasado. En el caso en comento la contingencia duró hasta el [31 de julio siguiente](https://www.dian.gov.co/Prensa/ComunicadosPrensa/098_DIAN_declara_estabilidad_de_los_Servicios_Informaticos_Electronicos.pdf).

En parte el problema de tener un Estado que se gasta lo que va recaudando es el que genera tantas reglas con tantas declaraciones y pagos. Los impuestos reales son más altos de lo que parece porque hay que añadir todos los costos de cumplir los trámites de información y las cargas financieras accesorias.

Seguramente se requiere de una verdadera reingeniería, único camino a través del cual podrían simplificarse las cosas. Pero creemos que la entidad es incapaz de semejantes estrategias.

Creemos que el sistema tributario debería funcionar sobre la base de caja. No está bien que parte del capital de trabajo tenga que destinarse a sostener un Estado cuando aún no se han recogido los recursos.

Los profesionales de la contabilidad deberían presentar propuestas sobre cómo simplificar los procedimientos tributarios y cómo reducir sus costos, de manera que empezaran a ser parte de la solución. Los colombianos somos muy dados a resoplar, pero quedándonos echados. Ya se sabe: perro que ladra no muerde. ¿Será que no hay más camino que tolerar las cosas como son? ¿Están los contadores destinados a vivir asociados a la tramitología?

*Hernando Bermúdez Gómez*